

28 Setbre 1826

Yuntam

En la villa de Bergara veintey ocho dias del mes
de setiembre del año y seys veinte y seis díes se reidaron los padres
y congregados los doctores y regidores de la villa
y en su nombre para tratar con la señora consejera de la villa
allien de la seys. Especial y numerada mente el escrito
sancho de la villa alcaldes ordinario de la villa
y su bandera don bernardo de zea alcaldes sindicoparado
general de la villa de Bergara y comayalara, lorenzo de
solariaga fiel regidor del cuerpo de la villa conde de Villar
y don carlos de arana diputado de la villa de Bergara
andres bozal de la villa de Bergara regidor
y diputado de la parroquia de Arizondo. don fernando
campos beariz y sopenal de ayuntamiento regidor
y diputado de la villa de Bergara la qual asamblea
fue presencia de mi gobernador de Comayalara
y su fiel alcalde francisco de gressenseano de cester
y mandaron lo siguiente

El dho s' allalce Proponer dho. que como ato de L
los Hera notorio el camino que se del río Ibarria
Pasan para el valle de anguia ar por amusquibar. Hera por
Ibarria del río. en parcializar se seca y a fasa de amusquibar
Hasta la que se el camino se oí. y por este camino viene ninguna
persona podia andar a pie ni a caballo por auer le gasto de el dho
río con el discurso de tpo. De que abia muy gran inconveniente
y perjudicar los tales que quedaranse podria auer una pedida
A andres saez de Garitano. y sancho de Garitano y pbro Garcia
separit ya su p's de cantas quibar. y amaria Saez dey turbe
Duenia propietaria de las coffee. dey turbe y Garitano de son-
Garcia y alvaro de los su pedaco de tierra de la quietener
Por undiso en el termino llamado. o lauari. Hasta el alto
de orago que es mas amua al alto del dho camino
Bijs. para tener dho el nuevo. Sugierense para passar
los jefes q' tienen a pie y a caballo. y ellos lauan. Hera de
el bayer kasti danos felicidad aviar en el punto que se alaffen

Astante a cada uno en tierra concejal en la
 parte de que fuere que no pague a sacerdote
 Dara lo qual sumo a una libra de cada
 mes a cada persona que se entienda de
 ministerio y que lo haga por Garcia llamado
 a ser a su propósito el dia que se señale para ello
 Camino nuevo que sera punto dar leada de uno
 Supedano en tierra concejal en satisfaccion de lo que cada
 uno anivadado para el dia que fuere = y que los dichos
 anivadados Saez de Garita y Sancho de Garita aniven
 periodo cada uno supedano en tierra concejal en tueque
 o lo que si anivadado el dia antes saez regan tan
 anivadido que al seleccionar fuese en suerte
 llamado de su nombre de la otra persona que
 Sancho de Garitano en termino de ramon Astante
 como anivadado aniendo Vizcaya de Garcia
 de mera que en las tierras concejiles señaladas
 por los dichos anivadados Sanchez de Garitano aniven
 de sacerdote de que se le diese de mera en su sueldo
 de dicho concejo. ni mas ni menos. ante el dia de
 Sanchez de Garitano. pedia poner el pedazo que quedaba
 dado mucha menor de lo que daban otros. y que quedase
 concejo Dara el dia camino Nuevo por lo qual seleccionar
 para la de satisfaccion de mera quattro plantas de los
 para plantar en tierra concejal en termino de los
 dias de ello con sueldo y tratado largo todos
 de conformidad dijeron que se rendian gracia a dichos
 sacerdotes y con cuidado y diligencia que en ello anivadidos
 permanecieran atajado y con licencia. genera y diido en pers
 sonas de los dichos sacerdotes y sueldo de suerte
 a los que estuvieren de acuerdo. aler mirar
 salidas de los concejos. y de la barrena y en las
 viñedos y avenidas que Heraeran necesaria y que
 cosa logrue a fin de tener a cada dia los anivadidos
 sacados Sancho de Garitano = de luego todos juntados
 en un dia de dicho concejo para entantar dicha
 cosa se devara en la sancion de lo que dijeron los dichos

~~Sancti de Canalete~~ Don Bernardo Gregorio La
~~in auctoritate~~ Recalde Pedro de Munguia des
Martini de Villars